



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

1. IDENTIFICACIÓN				
Localidad	0020 - Sumapaz			
Proyecto	2666 Sumapaz protege su fauna			
Versión	4 del 23 de diciembre de 2025			
Código BPIN	null			
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)			
Estado	Inscrito el 21 de noviembre de 2024 - Registrado 21 de noviembre de 2024			
Tipo de Proyecto	Servicios			
Etapas de Proyecto	Operación			
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN				
Plan de Desarrollo	20-0020 - Sumapaz camina segura			
Nivel 1	2-Bogotá confía en su bien-estar			
Nivel 2	15-Bogotá protege todas las formas de vida			
Política Pública	No Aplica			
POT	No Aplica			
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
Iniciativas ciudadanas				
Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD				
Antecedentes				
<p>La localidad 20 de Sumapaz es un territorio grande en riqueza cultural y natural, en donde la interacción con la fauna silvestre, los animales de granja y los animales de compañía es fundamental para el desarrollo de actividades económicas y culturales, las cuales permanecen a través del tiempo en su identidad y vivir cotidiano. Debido a esto, propender por la protección y bienestar animal de la localidad es un aspecto fundamental, ya que la fauna de Sumapaz brinda equilibrio y servicios ecosistémicos, sustento económico y bienestar a la comunidad.</p> <p>Por otra parte, los animales de granja o de producción, son la base del sustento económico de la población sumapaceña, por medio de los cuales se comercializan para reproducción, cría o elaboración de subproductos como carnes, leche, huevos, derivados lácteos, entre otros productos que se distribuyen a nivel interno local y distrital. De acuerdo con el documento de trabajo – Diagnóstico Agropecuario y Productivo Localidad 20 del D. C. de la Alcaldía Local de Sumapaz (2019), en la localidad de Sumapaz se encuentran 340 productores medianos, seguidos de 222 productores pequeños y, por último, con 19 grandes productores, los cuales suman un total de 581 productores que se benefician de actividades económicas relacionadas con la producción animal. En relación con la producción de bovinos (especies mayores), según el mismo documento citado, para el año 2016, el Instituto Colombiano Agropecuario, reportó en la localidad un total de 10.382 cabezas de ganado, las cuales, a nivel rural del Distrito Capital, conforman un 32,46% del hato bogotano. En cuanto a la producción de leche, se encuentra la producción promedio de 38.122,70 litros/día, de los cuales se elaboran otros productos lácteos como yogurt, queso y arequipe.</p> <p>De acuerdo con el documento mencionado, la ganadería local se ha desarrollado bajo el sistema de producción extensiva, que se ha venido mejorando inicialmente con la llegada de luz eléctrica (década de los 90) y con el apoyo de la Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria y Ambiental (ULATA). Se han incluido algunas prácticas de manejo como la rotación de potreros, el mejoramiento genético a través de la Inseminación Artificial Bovina y Porcina, programas de mejoramiento nutricional y manejo de los pastos, contribuyendo al progreso del modelo de ganadería local.</p> <p>En la localidad también se realiza la producción de ovinos, caprinos, equinos, mulares, porcinos, aves de corral, conejos, curies, así como la apicultura y la piscicultura. Como medidas que garanticen la producción continua para el sustento económico de la comunidad, así como del bienestar de los animales de granja, se deben implementar acciones encaminadas a mejorar la seguridad sanitaria, la sanidad animal, a la prevención de plagas y enfermedades que afecten la integridad de dichos animales, así como el uso de mecanismos y herramientas que brinden mejores condiciones de vida para los animales de granja, permitiendo la mejora productiva y resguardo de la integridad de este grupo de fauna que es de alta importancia para la localidad y la ciudad de Bogotá.</p>				
Situación Actual				
<p>En la vigencia 2024, mediante la atención interinstitucional por parte de los profesionales de la Alcaldía Local de Sumapaz, al 31 de diciembre de 2024, se atendieron 359 animales en brigadas médico-veterinarias (incluye vacunación, desparasitación y chequeos) y 26 animales en urgencias, distribuidos en las dos cuencas hidrográficas (Río Blanco y Río Sumapaz) de la localidad de Sumapaz. El proyecto de bienestar animal en la localidad de Sumapaz se enfoca en mejorar las condiciones de vida de los animales de compañía y de granja, lo cual a su vez beneficia a la comunidad local.</p> <p>Igualmente, se desarrollaron dos jornadas de esterilización por IDPYBA que contaron con el apoyo de la Alcaldía Local de Sumapaz, una en la Cuenca Río Blanco, y otra en la Cuenca Río Sumapaz. A su vez, se realizaron 5 jornadas médicas en articulación con IDPYBA y SUBRED SUR, donde se realizaron sensibilizaciones a la comunidad sobre bienestar animal, tenencia responsable y otras temáticas de interés, en los Centros Poblados de Nazareth, San Juan, y las veredas de Taquecitos y Santa Rosa, Concepción, Toldo y San Antonio.</p> <p>Sin embargo, a pesar de las arduas actividades realizadas por el equipo profesional de la Alcaldía local de Sumapaz, se evidencia la necesidad de implementar estrategias de bienestar animal en los animales silvestres, granja y compañía, acciones que ayudarían a crear un equilibrio y servicios ecosistémicos de manera efectiva y de esta manera mejorar el sustento económico y bienestar a la comunidad Sumapaceña.</p>				
Descripción del Universo				
Comunidad sumapaceña				
Cuantificación del Universo				
4021 Persona(s)				
Localización del Universo				
Distrital				
Árbol de Problemas				



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

Fecha de Incorporación

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

No aplica

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Realizar acciones educativas en temas de protección y bienestar animal a toda la comunidad sumapaceña, esta meta es por medio de presupuestos participativos, este componente se enfoca en la implementación de un programa de protección y bienestar animal que contemple acciones integrales para dar respuesta a las necesidades y problemáticas propias de los territorios, en procura de otorgar a los animales escenarios de vida óptimos, de acuerdo a sus necesidades y requerimientos; a partir de acciones de atención en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción. La protección animal se fundamenta en la concepción de los animales como seres sintientes y por lo tanto es necesario contribuir a sus cinco libertades, apuntando a garantizar condiciones para su cuidado y bienestar, evitando causarles cualquier sufrimiento innecesario y promoviendo acciones humanas basadas en el respeto a las demás especies. Conforme a lo determinado por la ciudadanía como resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de procesos para la atención integral, protección y bienestar de los animales de la localidad.

Se entiende como bienestar animal el modo en que un animal afronta las condiciones de su entorno. Un animal está en buenas condiciones de bienestar si está sano, cómodo, bien alimentado, seguro, puede expresar formas innatas de comportamiento, y si no padece sensaciones desagradables de dolor, miedo o desasosiego (Art. 2.13.3.5.4. del Decreto 2113 del 15/12/2017); el cual se puede garantizar al cumplir los cinco principios fundamentales denominados libertades de bienestar animal (FAWC, 1993), de la siguiente manera:

- Libre de hambre, sed y desnutrición
- Libre de temor y angustia
- Libre de molestias físicas y térmicas
- Libre de dolor, de lesión y de enfermedad
- Libre de impedimentos de manifestar un comportamiento animal (principios citados del Art. 2.13.3.5.3. del Decreto 2113 del 15/12/2017)

En este sentido, el bienestar animal hace parte integral de las actividades orientadas para garantizar todo aspecto relacionado con acciones como la adecuada nutrición y salud animal, tenencia responsable, atención médico-veterinaria por medio de brigadas médicas, intervenciones quirúrgicas como esterilizaciones, actividades educativas dirigidas a la comunidad, entre otras acciones que propenden por aumentar la calidad de vida directamente de los animales de la localidad de vigencia 2025, las acciones relacionadas con la ejecución de este proyecto están orientadas para el mejoramiento del bienestar de los animales de compañía y de granja de la localidad de Sumapaz. Consecuentemente, se mejora la calidad de vida y condiciones productivas de la comunidad sumapaceña. En este sentido se prestarán los servicios complementarios para capacitar a la comunidad en temas relacionados con: tenencia responsable, nutrición animal, etología, salud animal, cinco libertades, entre otros tópicos que se requieran socializar con el fin de mejorar las interacciones entre animales humanos y no humanos; y, finalmente, se promoverá la adopción de animales de compañía que requieran de un hogar para asegurar su bienestar. En cuanto a los animales de granja, se ejercerán acciones complementarias como atención de urgencias, brigadas médico-veterinarias y capacitaciones a cuidadores, con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida y los aspectos productivos, debido a que este grupo de fauna es base del sustento económico y alimenticio de la población de la comunidad. Paralelamente,

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Desarrollar actividades orientadas hacia una adecuada atención que permita mejorar las condiciones de bienestar de los animales de compañía y de granja de la localidad de Sumapaz.

Objetivos Específicos

Realizar jornadas de brigadas médico-veterinarias con el fin de verificar el estado de salud de los animales examinados, aplicando los diferentes procedimientos y/o tratamientos requeridos para mejorar su bienestar, así como actividades de adopción, para los animales de abandono en la localidad de Sumapaz.

Código Metas Plan de Desarrollo

3187 Atender, 1000, Animales, en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones

Producto MGA

Denominación

Magnitud

4501061 (V0624) - Servicio de atención integral a la fauna

1000

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Atender	1000	Animales	en los programas de brigadas medicas urgencias y adopción	Vigente

Objetivos Específicos

Desarrollar actividades de sensibilización y educación en protección y bienestar animal, dirigidas a cuidadores y comunidad en general, para fortalecer la interacción, vínculos y actitudes de los animales humanos hacia los animales no humanos y promover la adopción responsable de animales de compañía que requieran de un hogar, por medio de campañas pedagógicas y de difusión de información relacionada, con el fin de garantizar su bienestar.

Código Metas Plan de Desarrollo

3188 Vincular, 600, Persona(s), en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal

Producto MGA

Denominación

Magnitud

3208008 (V0624) - Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación

600

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
2	Vincular	600	Persona(s)	en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN						(Cifras en millones de pesos corrientes)				
Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028					
12% Ingresos Corrientes- FDL	\$ 0,00	\$ 919,04	\$ 828,14	\$ 903,78	\$ 930,09					
Totales	\$ 0,00	\$ 919,04	\$ 828,14	\$ 903,78	\$ 930,09					

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO								(Cifras en millones de pesos corrientes)				
Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028					
3208008 (V0624) -	Vincular 600 Persona(s) en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	Acciones Pedagógicas	\$ 0,00	\$ 170,44	\$ 161,26	\$ 181,26	\$ 186,54					
4501061 (V0624) -	Atender 1000 Animales en los programas de brigadas medicas ugenacias y adopción	Bienestar Animal	\$ 0,00	\$ 748,61	\$ 666,88	\$ 722,51	\$ 743,55					
Totales			\$ 0,00	\$ 919,04	\$ 828,14	\$ 903,78	\$ 930,09					

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2029	\$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	1600	Se beneficiaran personas que tengan animales de compañía y/o granja los cuales requieran atención de urgencias medico veterinarias y brigadas médicas y Habitantes de la localidad de Sumapaz, con tenencia de animales de granja y compañía, interesados en conocer sobre buenas practicas para el cuidado
Total Grupo Etario:	1600	

Enfoque de género

Ninguna

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN

Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	SUMAPAZ

11. GERENCIA DE PROYECTO

Nombre Gerente del Proyecto	David Andres Angel Escobar
Correo Electrónico	agroambiental.sumapaz@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3012331103
Cargo	Profesional
Área	Desarrollo Local
Fecha	31/03/2025

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

Formulación del proyecto de inversión

Nombre Archivo	2666-0020-2666_DTS_23122025.pdf	Fecha Cargue	16/06/0029
-----------------------	---------------------------------	---------------------	------------

Estudios de respaldo

Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado

13. OBSERVACIONES

CUMPLE CON CRITERIOS TECNICOS Y FINANCIEROS

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos revisados	Cumple ?
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión	Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Si



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

Sustentación del concepto de viabilidad

CUMPLE CON CRITERIOS TECNICOS Y FINANCIEROS

Observación

NINGUNA

Responsable del concepto de viabilidad entidad

Nombre JOHN MAURICIO LINARES B

Teléfono 3012331103

Área Planeación

Cargo Profesional

Correo john.linares@gobiernobogota.gov.co

Fecha 21/11/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

#	Nombre	Realizado Por